

Inscrita en el mismo Registro, libro, sección 6.ª, inscripción 2.ª, folio 83, finca número 8.190.

Tipo de subasta: El tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca consistente en 580.944 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.

## Primera Instancia número Siete de Murcia

### 8636 Juicio de cognición número 317/97.

En el procedimiento de cognición 317/97 seguido en Primera Instancia número Siete de Murcia a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Manuel Sebastián Heredero, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda interpuesta por don Alfonso Albacete Manresa, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra don José Manuel Sebastián Heredero y contra su cónyuge a los efectos del artículo 144 del R.H., debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad reclamada, y todo ello con expresa condena al demandado al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Manuel Sebastián Heredero, extiendo y firmo la presente en Murcia a uno de junio de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

## Primera Instancia número Ocho de Murcia

### 8618 Juicio menor cuantía 709/95.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 709/95, que se siguen a instancias de doña Luisa de Frutos Pancorbo, don Gregorio Campillo Pérez y doña Josefa Campillo Pérez, representados por el Procurador señor Navarro Fuentes, contra herencia yacente de doña Blasa Campillo Pérez, representadas por sus hijas doña Pilar, doña Carmen, doña Adela y doña Josefa Samper Campillo, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días hábiles la finca que a continuación se indica, el próximo día 29-7-98, a las doce horas.

- Número quince. Vivienda letra J, situada en la tercera planta, de la casa número 12, de la calle Lepanto, luego Junterones, hoy calle Virgen de la Esperanza, 15, de esta ciudad; tiene una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina; linda: según se entra en él, derecha, piso I de su misma planta; izquierda, piso K de dicha planta, y fondo, calle Lepanto.

Está valorado a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas).

### Condiciones:

1.º—Para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de la finca.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

6.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

7.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

## Primera Instancia número Ocho de Murcia

### 8627 Procedimiento Art. 131 L.H., número 679/97-C.

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 679/97-C, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Rosa María Ortiz Sánchez, en reclamación de la cantidad de 3.403.151 pesetas de principal e intereses, más otras 1.701.575 pesetas presupuestadas para costas y gastos, y encontrándose la demandada reseñada en paradero desconocido, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda requerir a la demandada, por término de diez días hábiles, satisfaga a la parte actora las sumas que se les reclaman en demanda, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término, se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Rosa María Ortiz Sánchez, en paradero desconocido, expido el presente en Murcia a 13 de febrero de 1998.—La Secretaria Judicial.